CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001244

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2022

Cerrillos,

16 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/1241/2022; El Memorándum Nº 400/199/2022; El Oficio Nº 402/613/2022; El Decreto Alcaldicio Nº 201/231/2022; Lo determinado en el DFL N° 163 -19.321 de 1994 que estableció la Planta Municipal y Fijó los requisitos específicos para el desempeño de cargos; la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Escalafón de Mérito de 2021 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°201/231/2022, se acepta la renuncia voluntaria presentada por doña Ana Pallero Cortés, cédula nacional de identidad Nº [redacted] al cargo grado 13 del escalafón administrativo de la planta municipal, a contar del 01 de abril de 2022.

Que, al momento del acto que se dispone a través de este decreto, la funcionaria se encontraba habilitada para ser promovida.

El Escalafón de Mérito año 2022.

D E C R E T O:

1. Asciéndase, a contar del 01 de abril de 2022 a doña **MACARENA ALVAREZ ARELLANO** cédula Nacional de Identidad N° [redacted] grado 15° de la Planta Administrativa.

2. Dicho pronunciamiento corresponde en estricto rigor, a la vacante producida por el ascenso de la Sra. Bernarda Castro Loyola, el cual deja disponible el grado 15° de la Planta Administrativa.

3. Páguese a la funcionaria antes mencionada la diferencia de remuneraciones correspondientes, a contar de la fecha señalada precedentemente.

4. El Departamento de Personal registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001244

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CFBH/MAOP/FCQ/

Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web